



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de octubre de 2015.  
Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación  
Asunto: Decreto de APROBACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFUERZO DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PORTILLO"

#### DECRETO NÚM. 956/ 2015

Por los Servicios Técnicos competentes, se ha dado cuenta al Diputado-Delegado que suscribe, de haberse procedido de conformidad con lo preceptuado en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y artículos 164 y siguientes del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la formalización del acta de recepción de las obras que seguidamente se relaciona, la cual se aprueba por esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015.

La correspondiente a las siguientes obras:

- Año: 2015
- Plan: 2015
- Denominación: Refuerzo de firme de varias calles
- Ayuntamiento beneficiario: Portillo
- Importe del Proyecto: 38.823,03
- Importe de la Adjudicación: 25.560,23

Cuyo acta figura fechada el día 9 de septiembre de 2015 suscrita por D. Alberto Collado Martínez, facultativo representante de la Excm. Diputación, por D. Miguel Angel Rosales García, Director de las Obras, por D. José Angel Fernández González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Portillo y por D. Oscar Paniagua Taravilla en su calidad de representante de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L., como adjudicataria de las obras, haciéndose entrega en este mismo acto al Ayuntamiento de Portillo, representado por su Alcalde-Presidente D. José Angel Fernández González, como Administración titular de la Vía Pública, comenzando a contar desde el día de su firma el plazo de garantía que figura suscrito para la adjudicación de las mismas, resultando los datos del contrato los que siguen:

- Contratista: ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.
- CIF: B45259868
- Tipo de contrato: Contrato menor
- Adjudicación: Decreto nº 535/15 de 15 de junio
- Plazo de ejecución: 30 días
- Acta de comprobación del replanteo: 31/08/15
- Acta de recepción: formalizada en el lugar del emplazamiento de la obra, el día 09/09/2015
- Plazo de garantía: 1 año.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados

**EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso.

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO.**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

